

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Apertura del plazo de subsanación ayudas sociales correspondientes al ejercicio 2021

En fecha 19 de diciembre de 2022 se ha llevado a cabo el ingreso de las ayudas sociales (escolares y médicas) correspondiente al periodo 2021

Con el fin de facilitar el trámite de reclamación/subsanación de estas ayudas, el lunes 09 al 20 de enero a las 23.59 horas, se pondrá a disposición de los empleados públicos en el Portal del Empleado el trámite correspondiente.

Este trámite es exclusivamente para la presentación de subsanación a solicitudes ya presentadas con anterioridad, debiendo hacer constar la fecha y número de registro de entrada del escrito inicial al que se refiere la reclamación o subsanación y presentar la documentación indicada en la resolución de desestimación.


Lo que se informa a los efectos oportunos.

Las Palmas a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

Código Seguro De Verificación	5QbDaZe14AGeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Cejudo Rodríguez - Director General de Administración Pública	Firmado	20/12/2022 12:09:14	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			